HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **FUNDACIÓN REFELEJOS DE AMOR R/L MILTON REINEL DÍAZ BARRERA** con cédula de ciudadanía N° 901840499-3 / 80.449.707 de Chía, ejecutó las actividades propias y obligaciones contractuales dentro del convenio N° **MI-RE-002-2025,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISITICAS Y CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES IZANAS DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SU LINEA ESTRATEGICA IZA CULTURAL ARTISITICA "**, con Registro Presupuestal Numero 2025000158 durante el periodo comprendido entre el Treinta (30) días de mayo de 2025 al siete (07) de junio de 2025

De igual manera se verifico el cumplimiento del pago de los aportes a Salud, pensión y riesgos profesiones durante el periodo certificado de acuerdo a la copia de la planilla adjunta al informe de actividades.

La suma a cancelar por el periodo enunciado es **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.587.500)**, dado a los siete (07) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
REVISO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

INFORME SUPERVISION No. 001
CONVENIO DE COOPERACIÓN
No. MI-RE-004-2025

1. INFORMACION CONTRATO

FECHA	Siete (7) de Julio de 2025
PERIODO:	Treinta (30) días de mayo de 2025 al siete (07) de junio de 2025
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN REFELEJOS DE AMOR R/L MILTON REINEL DÍAZ BARRERA**
C.C. / NIT.	901840499-3 / 80.449.707 de Chía
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISITICAS Y CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES IZANAS DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SU LINEA ESTRATEGICA IZA CULTURAL ARTISITICA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOPS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.587.500)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	veintinueve (29) de mayo de 2025
TERMINO DEL CONTRATO	ocho (08) dias
FECHA DE INICIO	treinta (30) de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	siete (07) días del mes de junio de 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	2.3.2.02.02.009.15 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – mujer y equidad de género alcaldía ($14.587.500)
DISPONIBILIDAD	2025000158
REGISTRO	2025000167
VALOR ADICIONADO	N/A
TERMINO DE LA ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION AL CONTRATO	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	9485633157/ 9488678712
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES

2. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	$14.587.500.00
B	VALOR ADICIONADO	00.0
C	VALOR TOTAL (A+B)	$14.587.500.00
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$14.587.500.00
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	00.0
G	VALOR EJECUTADO (E+F)	$14.587.500.00
H	SALDO POR EJECUTAR (C-G)	00.0

3. COMPONENTE TECNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Organización, adecuación y apoyo logístico para la celebración del día de la madre del municipio de iza sonido 5000 wts compuesto de 4 cabinas, dos bajos, consola, micrófonos, pianas, cableado	X		
2. Tarjeta con mensaje alusivo al día de las madres incluye diseño e impresión	X		
3. Organización y logística refrigerios (empanada y/o sándwich y/o pastel de pollo, con bebida)	X		
4. Organización y apoyo logístico para la presentación de un grupo musical en honor al día de las madres del municipio de iza. (mariachi compuesto de mínimo 8 integrantes)	X		
5. Organización y apoyo logístico en la celebración de tedeum en honor a las madres del municipio de Iza Boyacá.	X		
6. Sombrilla mediana colores variados (8 varillas, 21", color azul o negro o variado, filtro solar) con logo institucional de la administración municipal de iza	X		
7. Organización y apoyo logístico para la presentación de un cantante solista en honor	X		

al día de las madres del municipio de Iza.			

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de **FUNDACIÓN REFELEJOS DE AMOR R/L MILTON REINEL DÍAZ BARRERA,** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.
Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Iza Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista **FUNDACIÓN REFELEJOS DE AMOR R/L MILTON REINEL DÍAZ BARRERA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

(LORENA YURANI CORREDOR PUENTES)
LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBERNO
REVISÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL